SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 338/2014

Asunción, 17 de Noviembre del 2014

Ref.: LCO/SBEN° 05/2014 para "Adquisición de Equipos Informáticos- Muebles y Enseres para la SNNA" – ID N° 275.046.

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 656/2014 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el **Lote I,** por un monto total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte millones) y para el **Lote VI,** por un monto total de Gs. 159.300.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y nueve millones trescientos mil).

Se declaran desierto los Lotes III, IV, VII y VIII fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Copia de Certificado de cuenta bancaria.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POLIZA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución N° 656/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Tel.: 676263
18/11/2014 - 5.30 hs..

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 339/2014

Asunción, 17 de Noviembre del 2014

Ref.: LCO/SBEN° 05/2014 para "Adquisición de Equipos Informáticos- Muebles y Enseres para la SNNA" – ID N° 275.046.

DATA LAB S.A
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 656/2014 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el **Lote II,** por un monto total de Gs. 57.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Siete millones), se declaran desierto los Lotes III, IV, VII y VIII fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Copia de Certificado de cuenta bancaria.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POLIZA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución N°656 /2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Rossana Romero
18/11/14

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 340/2014

Asunción, 17 de Noviembre del 2014

Ref.: LCO/SBEN° 05/2014 para "Adquisición de Equipos Informáticos- Muebles y Enseres para la SNNA" – ID N° 275.046.

VR SOCIEDAD ANONIMA
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 656/2014 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el **Lote V,** por un monto total de Gs. 60.500.000.- (Guaraníes sesenta millones quinientos mil), se declaran desierto los Lotes III, IV, VII y VIII fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Copia de Certificado de cuenta bancaria.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POLIZA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución N° 656/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

RECIBIDO
18 NOV. 2014

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 341/2014

Asunción, 17 de noviembre del 2014

Ref.: LCO/SBEN° 05/2014 para "Adquisición de Equipos Informáticos- Muebles y Enseres para la SNNA" – ID N° 275.046.

PUBLITEX PUBLICIDAD
Sr. Gil Ovando Aveiro
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 656/2014 se adjudican a los siguientes proveedores:

1. **Lote I:** Suministros y Montajes S.R.L por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).
2. **Lote II:** **DATA LAB S.A** por un monto total de Gs. 57.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Siete millones)
3. **Lote V:** VR Sociedad Anónima por un monto total de Gs. 60.500.000 (Guaraníes Sesenta millones quinientos mil).
4. **Lote VI:** Suministros y Montajes S.R.L por un monto total de Gs.159.300.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones trescientos mil).

En atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se declaran desiertos los Lotes 3, 4, 7, y 8 fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley N° 20151/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución N° 656/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

PUBLITEX PUBLICIDAD
Tels.: 20 54 54 - 20 50 51
Hugo Gómez

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 342/2014

Asunción, 17 de noviembre del 2014

Ref.: LCO/SBEN° 05/2014 para "Adquisición de Equipos Informáticos- Muebles y Enseres para la SNNA" – ID N° 275.046.

PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 656/2014 se adjudican a los siguientes proveedores:

1. **Lote I:** Suministros y Montajes S.R.L por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).
2. **Lote II:** **DATA LAB S.A** por un monto total de Gs. 57.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Siete millones)
3. **Lote V:** VR Sociedad Anónima por un monto total de Gs. 60.500.000 (Guaraníes Sesenta millones quinientos mil).
4. **Lote VI:** Suministros y Montajes S.R.L por un monto total de Gs.159.300.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones trescientos mil).

En atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se declaran desiertos los Lotes 3, 4, 7, y 8 fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley N° 20151/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución N° 656/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Gladys González
18/11/14

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC